



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 243

SAN ISIDRO, 28 JUN. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por don Jorge Rafael Villena Larrea al cargo de Coordinador de Sala de Regidores designado mediante Resolución de Alcaldía N° 011 de fecha 03 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 011 de fecha 03 de enero de 2018 se designó a don Jorge Rafael Villena Larrea, en el cargo de confianza de Coordinador de Sala de Regidores, a cargo de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

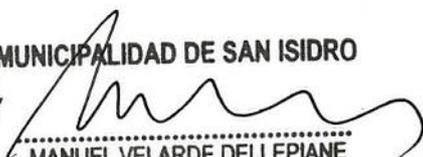
ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por don **JORGE RAFAEL VILLENA LARREA** al cargo de **COORDINADOR DE SALA DE REGIDORES** de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 30 de junio de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde